

AVISO AL PÚBLICO
EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS
COMUNICA:

Que por motivo de la Semana Santa, el jueves 28 (Jueves Santo) y el viernes 29 (Viernes Santo) de marzo del presente año, cesará la atención al público en las oficinas de esta Superintendencia, las cuales permanecerán cerradas.

A partir del lunes 18 de marzo de 2024 y hasta el jueves 21 de marzo de 2024, la Superintendencia de Bancos laborará en un horario de: 8:00 a.m. a 4:30 p.m., a fin de compensar las labores correspondientes al jueves 28 de marzo de 2024.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados para el lunes 1 de abril de 2024.

Las entidades bancarias se regirán por lo establecido en la Resolución SBP No.124-2006 de 4 de diciembre de 2006.

13 de marzo de 2024



Amauri A. Castillo
Superintendente



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”